



ACUERDO No. 066

21 OCT 2011

Por el cual se modifica el Calendario Académico para el segundo período del año 2011 de los Programas de Pregrado Presencial y se revocan los Acuerdos 064 y 065 del 3 de octubre de 2011.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que culminada la sesión del Honorable Consejo Superior Universitario realizada en el CREAD de Cúcuta el pasado 18 de octubre, con presencia de todos los Consejeros, la Rectora de la Universidad y los voceros de la Asamblea Estudiantil, se determinó reiniciar clases, de manera flexible a partir del jueves 20 de octubre posibilitando el retorno de los estudiantes que se encuentran fuera de la ciudad, y restablecer la normalidad académica a partir del lunes 24 de octubre.

2. Que el Consejo Académico, dadas las circunstancias anteriores, deberá expedir el nuevo calendario académico, procediendo en consecuencia a revocar los acuerdos 064 y 065 de octubre de 2011, estableciendo las fechas para la realización de los primeros parciales. Culminada la sesión, se deberá publicar el nuevo Calendario por todos los medios de comunicación con que cuenta la Universidad y redes sociales oficiales a efectos de darle una amplia difusión.

Se respetarán las fechas solicitadas por la Asamblea Estudiantil para participar en las jornadas de manifestación y reflexión previstas por la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, así como los demás acuerdos a que se llegó en el Consejo Superior.

Se hará un llamado cordial y afectuoso a todos los docentes y estudiantes para que retomen de la manera más activa sus labores académicas, coadyuvando la exitosa culminación del semestre y la participación en los procesos de mejoramiento académico e institucional acordados entre la administración de la Universidad y los estudiantes y avalados por el Honorable Consejo Superior Universitario.

5. Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

21 OCT 2011

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar los Acuerdos 064 y 065 del 3 de octubre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Calendario Académico para el Segundo Período Académico de 2011, de los programas de pregrado presencial que se ofrecen en Pamplona, Cúcuta y Villa de Rosario, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011 (16 de agosto de 2011 al 4 de febrero de 2012)

Período de Clases	
Iniciación de clases	16 de agosto de 2011
Primer Corte	16 de agosto al 5 de noviembre de 2011
Suspensión de actividades académicas	16 de septiembre al 20 de octubre de 2011
Retorno de los estudiantes	21 de octubre de 2011
Reinicio de actividades académicas	24 de octubre de 2011
Exámenes	31 de octubre al 5 de noviembre de 2011
Registro y corrección de calificaciones por los docentes, correspondiente al primer corte	8 al 12 de noviembre de 2011
Segundo Corte	8 de noviembre al 10 de diciembre de 2011
Exámenes	5 al 10 de diciembre de 2011
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los docentes, correspondiente al segundo corte	12 al 16 de diciembre de 2011
Tercer Corte	12 al 17 de diciembre de 2011.
Continuidad tercer corte	10 de enero al 4 de febrero de 2012.
Vacaciones personal docente y estudiantes	19 de diciembre de 2011 al 6 de enero de 2012 inclusive
Exámenes	30 de enero al 4 de febrero de 2012
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los docentes, correspondiente al tercer corte	6 al 10 de febrero de 2012
Terminación de clases	4 de febrero de 2012



Acuerdo No.

066

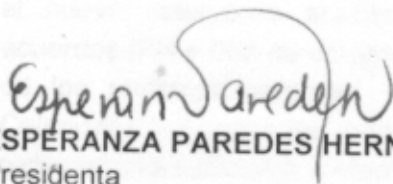
3

21 OCT 2011

Participación comunidad estudiantil en actividades nacionales universitarias.	20 y 26 de octubre, 3 y 10 de noviembre de 2011.
Habilitaciones	
Pago y verificación para habilitaciones	13 y 14 de febrero de 2012
Exámenes de Habilitación (Presentación de copia del pago realizado)	15 y 16 de febrero de 2012
Registro de calificaciones en el sistema por los docentes de las habilitaciones	16 y 17 de febrero de 2012
Cancelaciones	
Cancelación de asignaturas en línea por los estudiantes	9 al 13 de enero de 2012
Recepción de solicitudes de cancelación de matrícula académica por la Oficina de Admisiones, Registro y Control	Hasta el 20 de enero de 2012
Evaluación Docente	
Evaluación Docente en línea	16 al 20 de enero de 2012
Validaciones	
Inscripciones en línea para validaciones	5 al 9 de septiembre de 2011
Publicación en la Web de los estudiantes que pueden validar	13 de septiembre de 2011
Pago y verificación para validaciones	14 al 16 de septiembre de 2011
Asignación de jurados para las validaciones, por los Directores de Departamento	31 de octubre de 2011
Exámenes de validación	24 y 25 de noviembre de 2011

ARTÍCULO TERCERO: Esta actuación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ
Presidenta


ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria